



**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL
AYUNTAMIENTO DE SUANCES EL DÍA 11 DE MAYO DE 2017
(Nº 5)**

ASISTENTES:

Alcalde:

D. ANDRÉS RUIZ MOYA

Concejales:

D. JOSÉ LUIS PLAZA MARTÍN

D^a MARÍA BELÉN MARTÍN CASTAÑO

D. JOSÉ PEREDA RODRÍGUEZ

D^a ELVIRA OBREGÓN DIAZ

D. FRANCISCO GASCÓN GUTIÉRREZ

D. DANIEL GARCIA OBREGÓN

D^a. CARMEN ALICIA RUIZ FERRERAS

D^a ZAIDA PALOMA BÁSCONES BLANCO

D. DAVID GÓMEZ RIOS

D. PAULINO MARTÍN ITURBE

D. ÁNGEL CUESTA FERRERO

NO ASISTE:

D^a CONCEPCIÓN SANDÍN BLANCO

Secretario:

D^a Beatriz Polanco Casares

Interventora:

Carmen Escudero Amo

En Suances, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, siendo las 19:05 horas del día 11 de mayo de 2017 se reúnen en primera convocatoria, realizada para las 19:00 y efectuada en tiempo y forma, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, los Concejales indicados al margen.

Asiste como Secretario, que da fe de lo actuado la persona indicada al margen.

Abierta la sesión se procede a dar tratamiento a los siguientes asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del acta de 10 de abril de 2017.
2. Modificación de la Ordenanza fiscal nº 7 reguladora de la tasa por distribución de agua, incluidos los derechos de enganche y mantenimiento de contadores.

ASUNTO Nº 1.- APROBACIÓN DEL ACTA DE 10 DE ABRIL DE 2017

La Secretaria señala que en el asunto nº 7, donde dice “porción de 790 m2” debe decir “porción de 7098 m2” y donde dice “11.585”, debe decir “195.337,08”

Con esta corrección se aprueba el acta por la unanimidad de los presentes.

ASUNTO Nº 2.- MODIFICACIÓN DE LA ORDENANZA FISCAL Nº 7 REGULADORA DE LA TASA POR DISTRIBUCIÓN DE AGUA, INCLUIDOS LOS DERECHOS DE ENGANCHE Y MANTENIMIENTO DE CONTADORES.

En primer lugar se lee el dictamen por la Secretaria Municipal.

La Portavoz regionalista hace un resumen de este asunto y señala que en el mes de marzo del 2006 se sacó a licitación la gestión del ciclo integral del agua, en el mes de octubre de ese año, adjudicándose la concesión y en junio del 2007 y comenzando en ese año la prestación del servicio. Continua explicando que en el 2009 por parte de Acciona se reclamó al Ayuntamiento, por el desequilibrio económico existente y en el mes de abril del 2011, hubo una nueva reclamación por este motivo. Con posterioridad,

en el mes de junio del año 2011, se emitió un informe por CV Ingeniería relativo al desequilibrio, diciendo que la red no daba el rendimiento del 82% que se exigía en esta concesión, y que en relación al canon de obras, no se poseía información de la comisión de control del agua, ni de las obras que se habían realizado en esta materia hasta el momento. Continúa explicando que a finales del año 2011 hubo una solicitud de Acciona de incremento de tarifas por los desequilibrios económicos que apreciaban, que se rechazó por unanimidad en el Ayuntamiento y que en el mes de abril del 2012 se planteó una reclamación judicial por parte de la empresa concesionaria, en la que se reconoció que había un desequilibrio económico de 80.877 euros. D^a Carmen Alicia Ruiz Ferreras comenta que en el mes de agosto del 2011 se solicitó por Acciona la adecuación de las tarifas y el Ayuntamiento encargó a una empresa la emisión de un informe al respecto, señalando la empresa de Ingeniería que no estaba ajustado el rendimiento de la red a lo exigido y que no procedía el incremento de tarifas. Por otra parte destaca que Acciona Agua, año tras año se van reclamando la subida de las tarifas y que ya en el año 2014, por parte de la ingeniería Trigar Consultores, se reconocía un desequilibrio, sobre todo como consecuencia de la subida del precio del agua por el Gobierno de Cantabria, concluyendo que se podían incrementar las tarifas en un 5%. Y es en este informe, en el que se apoya Acciona para reclamar la subida de tarifas, elaborándose en diciembre de 2015 otro informe por parte de Praxis Ingenieros, que vuelve a valorar la situación y aconseja la subida solicitada por Acciona, habiendo una nueva petición de Acciona para la revisión de las tarifas.

Continúa señalando la Portavoz regionalista, que en el mes de diciembre de 2016 Praxis en base a la solicitud de Acciona, aconseja la subida de las tarifas para compensar el desequilibrio financiero con un porcentaje del 5,40%. Así mismo la Sra. Ruiz Ferreras señala que la repercusión económica en el usuario, es lo que al Partido Regionalista le importa, así como la sostenibilidad de la red del saneamiento, sin considerar desproporcionada la subida de 0,44€ al mes, sin olvidar que para un ganadero la subida será de casi 7 euros. Aún así, se señala que la subida propuesta por el Alcalde, no se corresponde con todo lo que Acciona solicita, pero que en última instancia supone un incremento para la factura del consumidor.

La Sra. Ruiz Ferreras destaca que se justifica a la subida en una base legal que la sustenta la directiva Europea Marco del agua, que señala que la repercusión de los costes se debe hacer en las tarifas y que con ello, también se garantiza la calidad del servicio, además la propuesta está apoyada en una guía de tarifas de la FEMP.

Es por ello que desde el PRC entienden la necesidad de incrementar las tarifas pero no les quedan claras una serie de cuestiones. Así la guía de tarifas a la que se ha hecho alusión, señala que la subida tiene que estar justificada con documentación de la empresa concesionaria, cosa que echan de menos en el expediente. Otra de las cuestiones, es que en el compromiso que se ha firmado con la empresa, Acciona se compromete a no presentar reclamaciones de años anteriores, ni a impugnar los pliegos de condiciones de los contratos, así como a ingresar el canon variable en tiempo y forma, ya que ha habido retrasos todos los años, pero no se detallan estas circunstancias. Por otro lado comenta que la subida se presenta como moderada y progresiva, por lo que entienden que vendrán más subidas, echando de menos un informe sobre el grado de cumplimiento del contrato, así como sobre los proyectos y obras realizadas con el canon de obras, entre otras cuestiones.

Continúa diciendo la Sra. Ruiz Ferreras, que su grupo precisaría de más información para tomar una decisión sobre este punto, así como de un plan de mejora y renovación de la red, en el mantenimiento y nuevas inversiones. Seguidamente se indica por la Portavoz regionalista que el último informe es del mes de diciembre del 2016 y

que no tienen informe sobre las solicitudes de revisión de tarifas ni sobre los informes hechos al respecto, habiéndoles llamado el viernes pasado para informales de esta subida y habiendo recibido el lunes el informe. Continúa diciendo que tienen la sensación de que no les interesa la oposición toda la información que precisa, destacando que el informe de la empresa Praxis está desde el mes de diciembre, por lo que se les debería haber informado con anterioridad a los grupos de la oposición. Igualmente señala que se han enterado por la prensa de que hay más cordialidad en el contrato y de que hay opacidad para un tema tan importante como este, por lo cual no pueden apoyar la propuesta de la Alcaldía.

Siendo las 19 horas y 30 minutos se ausenta D. David Gómez Ríos.

D. Paulino Martín Iturbe señala que por el equipo de gobierno se ha dicho siempre en público, que tienen abierta la mano a la oposición para todo, pero esto no es cierto. Así comenta que en este asunto, el miércoles de la semana pasada les llegó un saludo del Alcalde, para acudir el viernes a una reunión en la que se les daba cuenta de lo que había hecho una empresa en relación a la subida de las tarifas del agua. Seguidamente destaca que en relación a esto, no se les ha dado ninguna documentación con anterioridad y que tampoco se les hizo entrega de la documentación en la reunión del viernes, pretendiendo que en este momento se apoye la propuesta de la Alcaldía.

Continúa diciendo que la propuesta está a caballo entre lo que solicita Acciona, que es un incremento del 10% en las tarifas, y lo que propone el Ayuntamiento que es una subida del 5,4%, por lo que desde su grupo no consideran la subida como desproporcionada. A continuación señala que seguramente el año próximo se encontrarán en la misma situación y que hay muchos informes sobre este tema y documentación, en la que han intervenido tres Ingenierías: CV, Trigar y Praxis, destacando que la propuesta de Acciona es la misma que la que del 2014, repitiéndola año tras año.

Es por ello que el Portavoz popular comenta que si se analiza el déficit de 79.800€ de Acciona y el problema del Ayuntamiento con esta empresa, se debe a que el pliego de condiciones y el contrato que se formalizó fueron desproporcionados, por lo que el año que viene también nos encontraremos con un servicio deficitario, por lo que la concesionaria solicitará nuevamente la subida de tarifas. Continúa diciendo que del 2008 al 2012 la empresa concesionaria se queja de que el canon variable no se repercutió en la red, y que quizás esta sea la solución, pero seguramente el año que viene, tendremos el mismo problema, por lo que entienden que este problema se debería afrontar a más largo plazo. A continuación comenta que en una noticia del Diario Montañés del año 2006 se decía que con este contrato no iban a repercutir las tarifas en los ciudadanos, cosa que no se está haciendo, y así mismo se pregunta si las subidas son por el IPC o por los costes de explotación.

El Portavoz popular continúa diciendo que no se habla de la estructura tarifaria, cuando en las reuniones que se tuvieron con la empresa concesionaria, se planteaban estas cuestiones desde el año 2013, entendiéndose que si no se va a hacer nada en esta materia, es mejor decir que no se van a hacer cambios al respecto.

Por último indica que en otras Ordenanzas, como la de las playas, se ha dialogado con la oposición y por eso se aprobó por unanimidad, sin que en este caso se haya dado ninguna participación a la oposición, demostrando su talante y el hecho de que como disponen de mayoría suficiente, no necesitan para nada a la oposición.

El Portavoz del grupo municipal socialista manifiesta que se ha dicho por la oposición que el equipo de gobierno actúa con opacidad ocultando información, sin llamar a la oposición, cuando en otros momentos de la intervención, se ha dicho que les llaman muchas veces. Igualmente manifiesta que en este momento disponen de la

misma mayoría que tenían cuando se aprobó la Ordenanza de las playas y que no comparten lo dicho sobre que no se conoce la situación del Ayuntamiento con la empresa concesionaria, después de decenas de reuniones en las que han acudido representantes del PRC y del PP.

A continuación D. José Luis Plaza Martín indica que apoyarán la propuesta de la Alcaldía y que no es la misma de otros años, sin tener los mismos importes ni encontrarse en la misma situación. Además se destaca que por parte de Acciona, se ha comprometido a cumplir unos condicionantes y unas garantías para el Ayuntamiento, siendo preciso el acercamiento entre el precio de las tarifas del agua y el precio del agua, tal y como se exige en la Unión Europea. Por último manifiesta que en años anteriores se entendió que se cubrían los gastos de Acciona con las tarifas existentes, pero que ahora es diferente y nos encontramos con una propuesta razonable que tiene informes que lo avalan y un acta de compromiso beneficiosa para el Ayuntamiento.

En la segunda intervención, la Portavoz regionalista señala que en cuanto a lo dicho de que ha habido decenas de reuniones y de que se ha llamado a la oposición, lo hacia el equipo de gobierno cuando estaba en minoría y le convenía dialogar y buscar apoyos, sin que en esta legislatura haya habido decenas de reuniones, habiendo una en diciembre de 2015 y otra en mayo de 2017, por lo que serían precisas mas reuniones con tiempo y no con una antelación de 3 días como ha sucedido en este caso. Es por ello que no se ha dialogado nada, y prueba de lo mismo, es que el viernes pasado se les llamó a una reunión sin aportar ningún tipo de acuerdo, del que se les hizo entrega este lunes, habiendo habido el martes una comisión informativa, por lo que desde su grupo no se pueden sacar conclusiones, ya que no disponen de tiempo para estudiarlas.

La Portavoz regionalista comenta que la empresa del agua busca su rendimiento económico y que el Ayuntamiento vela por los intereses de los vecinos, habiendo velado siempre desde el PRC para que se controlen las actuaciones de la empresa del agua, presentando igualmente mociones para solucionar los problemas de la red, a lo que habría que añadir que desconocen la labor que se realiza en la comisión de control y seguimiento del agua. Por otra parte se comenta que en el año 2012 CV Ingenieros decía que no tenían noticias de la comisión y que desconocían si había planes de renovación de la red, presentando el PRC propuestas para las órdenes de subvenciones, en las que querían que se hicieran por el Ayuntamiento obras de saneamiento, lo que se desestimó íntegramente por el equipo de gobierno, habiendo en la actualidad tuberías de fibrocemento y de amianto que pueden ser cancerígenas, a lo que hay que añadir que se vierten en simas, por lo que hasta el día de hoy se ha hecho muy poco. A continuación indica que si la solución pasa por subir las tarifas del agua, habrá que ver si hay que subirlas todos los años, y si se suben, cuales son los motivos de esta subida, tales como cubrir los costes del servicio, destinarlos a obras del canon variable y mejorar las obras de saneamiento, sin que lo que en este momento se presenten para su aprobación, ni se aporten garantías al respecto, por lo que no votarán a favor aunque tampoco en contra.

El Portavoz popular comenta que las reuniones con la oposición son para que les apoyen y que cuando no están de acuerdo con el equipo de gobierno, se les dicen que son los malos, destacando que lo normal cuando hay una reunión, es entregar la documentación con anterioridad para luego opinar y poder dar el punto de vista. Seguidamente destaca que en las reuniones que se han tenido, no se adoptan decisiones y se divaga, llamándoseles luego para darles cuenta de lo que ya se ha decidido, encontrándonos con que en el caso de la Ordenanza de las playas se retiró del Pleno, se habló posteriormente con la oposición, y por último se trajo al Pleno contando con el apoyo de todos los grupos. A continuación indica que Acciona, en base a un contrato voraz con el Ayuntamiento aportó tres millones de euros en un canon inicial y tres

millones ciento y pico mil euros en un canon de cobras, siendo cantidades muy elevadas que no han revertido en la mejora de la red en el cien por cien de este último canon.

Continúa diciendo el Portavoz popular, que el año que viene se encontrarán en la misma situación y que desde su grupo entienden que esto es un parche, por lo que habría que dar una solución integral al problema hasta el año 2027 fecha en la que acabará la concesión.

El Portavoz del grupo municipal socialista insiste en que ha habido muchas reuniones con la empresa del agua y que se trata de un tema muy conocido por todos, de manera que tras la propuesta de la empresa concesionaria y su petición, se ha emitido un informe por la empresa Praxis, en la que hacen un planteamiento razonable y se ha firmado igualmente un documento, en el que Acciona asume unos compromisos beneficiosos para el Ayuntamiento. Es por ello, que no consideran necesario estudiar mucho este tema y que la propuesta es muy similar a otras anteriores, si bien no nos encontramos en la misma situación económica. Seguidamente destaca que hay reuniones en la comisión de seguimiento del agua y que se controla a la empresa concesionaria, habiéndose invertido el año pasado 250.000 euros en obras de saneamiento.

Por otra parte el Sr. Plaza Martín destaca que a Acciona se le ha notificado el incumplimiento del contrato y que para la subida de las tarifas, hay que traerlo necesariamente al Pleno y habría que verlo en función de la situación. A continuación destaca que es una propuesta global, con un informe pormenorizado que analiza la estructura tarifaria y con un compromiso adjunto. Seguidamente destaca que el pliego de condiciones no exige que se reinvierta el canon de obras en un cien por cien a la mejora de la red y que cuando Acciona hizo la oferta en este contrato, ganaban dinero sin perjuicio de que tengan que amortizarlo. Igualmente destaca que hubo un ejercicio en el que se incrementaron las tarifas en un 19% y que la subida es razonable, quedando pendiente lo que se haga en un futuro, que en cualquier caso precisará de un acuerdo del Pleno. Por otro lado indica que cuando se llamó a la oposición a la reunión, era porque la propuesta la entendían razonable y porque la empresa que hizo el informe les podía asesorar, siendo muy importante el acuerdo que se va a firmar en paralelo a esta subida, porque la situación estaba enquistada y dejaría de estarlo, con lo cual las relaciones podrían ser más dinámicas. Por último destaca que la subida es de 44 céntimos en el recibo básico del mes, y que para el Ayuntamiento es bueno, pues mejorará este servicio.

El Sr. Alcalde comenta que el año que viene habrá subidas si lo decide el Ayuntamiento y que la empresa Praxis lleva el control y el seguimiento de la gestión del agua por parte de Acciona, habiendo habido muchas propuestas y negociaciones con muchos enfrentamiento con la empresa del agua, que en última instancia repercuten en los ciudadanos. Es por ello que desde el equipo de gobierno, entienden que una subida del 5,4%, que se repercute en 0,4 céntimos al mes para los vecinos no es nada, y sería irresponsable rechazarlo, encontrándonos con una difícil negociación que ha acabado con un compromiso muy importante. Así mismo se destaca que Acciona no va a reclamar los desequilibrios económicos de años anteriores ni los pliegos de contratación, lo que es muy bueno para el Ayuntamiento y para los vecinos. Por último indica que la reunión previa que se tuvo con los grupos de la oposición el viernes pasado, era para que se dieran por enterados de este asunto, y para que el técnico que había elaborado el informe les diera las explicaciones pertinentes, sin perjuicio de que en la comisión informativa del martes se podían haber hecho preguntas o propuestas. Para finalizar destaca que hay comisiones informativas del agua todos los meses y que con esta subida se van a poder financiar muchos proyectos.

Seguidamente se somete a votación el siguiente asunto:

Vista la reclamación de la revisión de las tarifas del agua efectuada por empresa concesionaria del agua en Suances, Acciona Agua

Visto el informe de revisión de la tarifa del agua efectuado por Praxis ingenieros S.L.

Visto el informe de intervención, que se adjunta al expediente,

Visto el dictamen de la Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Personal y Régimen Interior de 9 de mayo de 2017.

El Pleno de la Corporación con siete votos a favor (Alcalde y seis concejales presentes del grupo socialista) y cuatro abstenciones (dos concejales presentes del grupo popular y dos concejales presentes del grupo regionalista) adopta el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobación provisional de la modificación de la siguiente ordenanza fiscal, con el siguiente detalle:

Ordenanza fiscal nº 7, reguladora de la Tasa por la Prestación del Servicio de distribución de agua, incluidos los derechos de enganche y mantenimiento de contadores.

Se modifica el artículo 6 que queda redactado como sigue:

1- Suministro de agua:	Actual	Propuesta
a) Uso doméstico hasta 40 m3/trimestre (mínimo).....	0,3743 €	0,3945 €
Uso doméstico exceso, hasta 150 m3	0,5544 €	0,5843 €
Uso doméstico exceso, desde 150 m3 (a excepción del uso ganadero)		
.....	2,5502 €	2,6879 €
b) Uso industrial hasta 50 m3/trimestre (mínimo).....	0,6098 €	0,6427 €
Uso industrial exceso.....	0,9841 €	1,0372 €
c) Uso obras. Tarifa fijada/ trimestre.....	37,0477 €	39,0483 €
Por cada m3.....	.0,6098 €	0,6427 €
d) Uso Piscinas hasta 40 m3/ trimestre.....	2,2175 €	2,3372 €
Uso Piscinas exceso.....	2,5502 €	2,6879 €
2- Entronque de agua.....	153,7741 €	162,0779 €
3- Bonificados: mínimo.....	0,0831 €	0,0876 €
Excesos.....	sin bonificación	
4- Mantenimiento contadores (abonado y año)	6,5727€	6,9276 €
5- Mantenimiento de acometidas (abonado y trimestre)*.....	3,4308 €	3,6161 €

*clausula 14.2 del PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS “Acometidas a las redes generales y conservación y renovación de contadores de consumo de agua potable:

La sustitución o reparación de las acometidas, inutilizadas o averiadas por su uso normal, así como la conservación y renovación de contadores se realizará por el concesionario, a costa del abonado, de acuerdo con una cuota 3,3188 € (anterior 3,1488) €/abonado/trimestre (IVA no incluido) y que se ajustará en cada momento a la Ordenanza Fiscal vigente. El Ayuntamiento estará exento del pago.

SEGUNDO. Proceder a la exposición pública del presente acuerdo a los efectos de presentación por los interesados, de cuantas reclamaciones se consideren oportunas.

TERCERO.- Delegar en la Alcaldía para elevar el presente acuerdo a definitivo en caso de no presentar reclamación alguna durante la exposición pública del mismo.

No habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las veinte horas y veinticinco minutos, de todo lo cual se extiende la presente acta y para constancia de lo tratado se firma en Suances a once de mayo de dos mil diecisiete, de lo cual como Secretario doy fe.

Vº. Bº.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,